



## CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS PARA EL PROYECTO CREATINN, COFINANCIADOS POR LA COMISIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL INTERREG IVB SUDOE

### OBJETIVO DEL PROYECTO CREATINN

El proyecto CREATINN tiene como soporte teórico el concepto de sistema de innovación y como base empírica, la experiencia de trabajo de las organizaciones participantes en el proyecto, con una larga trayectoria de trabajo en común y atención detallada a los actores que operan en los sistemas de innovación de sus regiones.

La clave del proyecto CREATINN está en contribuir a que los actores que operan actualmente en sistemas de innovación regionales den el salto a la transregionalidad y pueda llegar a consolidarse un verdadero sistema de innovación transregional en SUDOE.

El proyecto CREATINN concentra la atención en la creatividad e innovación en las Empresas, con fines de mejora de su competitividad, con el apoyo de los componentes de los sistemas de innovación en donde operan, en un ambiente de interacción transregional en SUDOE.

Los objetivos:

El **objetivo general del proyecto CREATINN** es contribuir a la creación de riqueza mediante el lanzamiento de un instrumento de apoyo sistemático a la competitividad de las Empresas en sectores estratégicos de las regiones SUDOE participantes, sobre la base de la creatividad y la innovación. Para ello, se precisa la implicación de Universidades, Organismos de Investigación y Centros Tecnológicos, Administraciones Públicas y la Sociedad, de modo que se pueda llegar a constituir un sistema de innovación transregional en SUDOE.

Los **objetivos operativos del proyecto CREATINN** son los siguientes.

1. **DETECCIÓN DE ACTORES EN INNOVACIÓN:** Detectar Empresas y grupos de investigación de Universidades con potencial e interés en participar en acciones de carácter transregional.
2. **SENSIBILIZACIÓN PARA LA INNOVACIÓN:** Implicar a los actores interesados en un calendario de actuaciones basadas en la creatividad y la innovación con una perspectiva transregional en SUDOE.
3. **FORMACIÓN EN METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS:** Aportar formación al personal de las



organizaciones participantes en metodologías e instrumentos de desarrollo de la creatividad y gestión de la innovación.

4. REFLEXIÓN SOBRE LA CREATIVIDAD: Actuar directamente en Empresas interesadas para lograr la propuesta de ideas creativas dirigidas a la mejora de la competitividad.

5. ELABORACIÓN DE LA AGENDA DE INNOVACIÓN: Elaborar una cartera con propuestas de proyectos de innovación de Empresas, a partir de ideas creativas y como aplicación de metodologías e instrumentos sobre gestión de innovación.

6. TRANSREGIONALIZACIÓN SISTÉMICA: Construir las bases del sistema de innovación transregional, en sus dimensiones organizacional, institucional y social.

## **A) DEFINICIÓN Y OBJETO DEL CONTRATO**

El contrato tendrá como objeto la realización de los trabajos correspondientes a las tareas que se citan a continuación:

- Colaboración en la realización de encuestas y entrevistas.
- Asesoramiento técnico en la elaboración de Agendas de Innovación.
- Elaboración de material docente sobre gestión de la innovación.

## **B) SUJETOS Y ÁMBITO TERRITORIAL**

El proyecto CREATINN está formado por un consorcio integrado por diferentes socios en España, Francia y Portugal pertenecientes a las siguientes regiones:

- Galicia (España): Fundación Universidade da Coruña (Beneficiario Principal).
- Andalucía (España): Centro Europeo de Empresas e Innovación (EUROCEI).
- País Vaco (España): Fundación Tecnalia Research & Innovation.
- Castilla y León (España): Fundación General de la Universidad de Salamanca.
- Cantabria (España): Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria (SODERCAN).
- Galicia (España): Fundación Paideia Galiza.
- Aquitania (Francia): *Association pour l'Environnement et la Sécurité en Aquitaine* (APESA).
- Centro (Portugal): Associação Empresarial da Região de Santarém (NERSANT).
- Midi-Pyrénées (Francia): Agence de développement économique du Tarn (AGATE).

## **C) PRESUPUESTO**



UNIÓN EUROPEA  
FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL



El presupuesto máximo de la prestación y demás tributos que sean de aplicación será de 36.000 € (IVA incluido). Para el caso que nos ocupa, el pago correspondiente al adjudicatario será realizado por la Fundación General de la Universidad de Salamanca.

#### **D) PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Fecha límite de presentación de propuestas: 26 de abril de 2011.

#### **E) PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN**

El contrato de prestación se adjudicará de acuerdo con las instrucciones de contratación publicadas <http://fundacion.usal.es>, mediante procedimiento simplificado, en el que la adjudicación recaerá entre aquellos empresarios invitados por la Fundación sin que su número pueda ser menor de tres. Terminado el plazo de recepción de propuestas, se procederá a la apertura de la documentación recibida. La valoración de las ofertas se realizará conforme a criterios técnicos y económicos y que básicamente responden a los siguientes aspectos:

- Relación entre la calidad del servicio ofertado y el precio presupuestado. (máximo 4 puntos).
- Capacidad técnica para el desarrollo de las actuaciones previstas. (Máximo 3 puntos).
- Fiabilidad en la ejecución en cuanto a tiempo y forma. (Máximo 3 puntos).

#### **F) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato se formalizará en documento dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación.

#### **G) PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución de la prestación comenzará a partir del día siguiente al de la fecha de la notificación de la adjudicación del contrato, permaneciendo vigente hasta la fecha de cierre del proyecto, establecida en el correspondiente formulario de candidatura el 31 de diciembre de 2012.



UNIÓN EUROPEA  
FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL



Las propuestas serán remitidas por correo electrónico a [saliner@usal.es](mailto:saliner@usal.es), y por correo postal certificado a la siguiente dirección:

Ref: Oferta Prestación de Servicios (CREATINN)  
Fundación General de la Universidad de Salamanca  
Dirección Universidad Empresa  
C/ Fonseca, 2  
37002-Salamanca